

LA RIOJA, 060717

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2350/13, y las solicitudes de inscripción realizadas por interesados en ser proveedores del Estado, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. Inc. a) del 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial, instrumentándose el mecanismo de inscripción vía web mediante la página institucional de la Dirección "compras.larioja.gov.ar".


QUE las presentaciones realizadas por los proveedores que se detallan en anexo adjunto cumplen con los requisitos de inscripción especificados en el artículo 10 del Decreto FEP 2350/13, se realizaron mediante el sistema informático mencionado y no se observan impedimentos para su inscripción definitiva.

QUE la reglamentación establece que "El Registro de Proveedores consignará un número de orden para cada proveedor inscripto".

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,

**LA DIRECTORA GENERAL
DE LOS SISTEMAS DE CONTRATACIONES
DISPONE:**

033 


Dra. María de los Angeles Tokef,
Directora General
de los Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda La Rioja

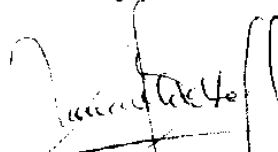


ARTICULO 1º.- APROBAR la inscripción definitiva en el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, de las personas consignadas en Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 2º.- ASIGNAR como número de orden a cada proveedor, el que se detalla en el listado adjunto que conforma el Anexo I del presente acto administrativo.


ARTICULO 3º.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION D.G.S.C. N° 033 


Dra. Maria de los Angeles Tokaji
Directora General
de los Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda La Rioja

ANEXO I

Nº DE ORDEN	NOMBRE O DENOMINACION	Nº DE CUIT	REPRESENTANTES LEGALES
1250	Medigrup Argentina SA	30708464534	Guillermo Galli
1251	Soloaga Marta Graciela	27206135196	
1252	Muñoz Molina Maria Agustina	27398859699	
1253	Graziani Carlos Eduardo	20139832958	
1254	Docencia SA	30708313706	Jorge Tregnaghi
1255	Care Medical Solutions	30712338187	Silvina Facchin
1256	Ricky Sport SRL	30708343168	Folledo Hector
1257	Tamangos Sport SRL	30708800976	Folledo Hector
1258	Navarro Carlos Agustin	20364378417	
1259	Aciaras Alberto Martin	20230165034	
1260	Davila Esteban Valentin	23270526489	
1261	Santos Maria Eugenia	23258305124	
1262	Silva German Sebastian	20279468660	
1263	Peiretti Jose Luis	20245759860	
1264	Mauch David Werner	20336097240	
1265	Pircas Negras Construcciones	30708610484	Moreno Raul

DISPOSICIÓN D.G.S.C. Nº **033** 


 Dra. María de los Ángeles Tokes
 Directora General
 de los Sistemas de Contratación
 Ministerio de Hacienda La Plata